

APROBAR LA TRIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA N° 144 - 2026-BN/5500

San Borja, 17 de agosto del 2026

VISTOS: el Informe N°113-2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113, 121, 124, 127, 131, 135, 137 y 139 -2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuaras, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0177 4850 4083 8880



y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la TRIGÉSIMA TERCERA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 17/08/2026 17:52:41-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 17/08/2026 17:51:33-0500



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 17/08/2026 17:50:12-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/08/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0177 4850 4083 8880



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 33

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
11/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	SERVICIO DE ATENCION DE INCIDENTES Y CONFIGURACION DE ALERTAS DEL SISTEMA DE GESTION DE EVENTOS DEL BANCO.	SERVICIO				44,000.00
13/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ADQUISICION DE DISCOS SOLIDOS (SSD) DE 500GB PARA EQUIPOS HP MINI ELITEDESK 800 G1 Y G2.	UNIDAD	150	37,500.00		
13/08/2026	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ADQUISICION DE DISCOS DUROS (SSD) DE 500GB PARA EQUIPOS DE COMPUTO.	UNIDAD			150	37,500.00
13/08/2026	GERENCIA LEGAL	ASESORÍA SOBRE LOS EFECTOS LEGALES, TRIBUTARIOS, CONTABLES, LABORALES Y CONTRACTUALES DE LA INSCRIPCIÓN DE UN RUC ADICIONAL A NOMBRE DE LA UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO BN/BID (DECRETOS SUPREMOS N.° 046-2025-EF Y N.° 107-2026-EF), ALTERNATIVAS PARA LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS INDEPENDIENTES DEL PROYECTO, Y TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES DEL PROYECTO AL PATRIMONIO DEL BANCO A SU CULMINACIÓN.	SERVICIO				15,000.00
14/08/2026	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y CULTURA	SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN FORMATIVA	SERVICIO				42,000.00
13/08/2026	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD (G.A.L)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA DE RECEPCION DE ALARMAS DEL BANCO DE LA NACION .	SERVICIO				40,000.00
13/08/2026	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD (G.A.L)	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LA PLATAFORMA DE RECEPCION DE ALARMA DEL BANCO DE LA NACION.	SERVICIO				40,000.00
14/08/2026	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD (G.A.L)	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD	UNIDAD			20	44,000.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
14/08/2026	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES (G.A.L)	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 1 HP, TANQUE DE 1100 LITROS INCLUIDO TABLERO DE CONTROL, ARRANQUE DIRECTO, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS PARA BOMBA DE AGUA EN LA AGENCIA 3 LAS PALMAS DEL BANCO DE LA NACIÓN".	UNIDAD				33,000.00
14/08/2026	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES (G.A.L)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO OBSERVACIONES ITSE EN LA AGENCIA CAÑETE DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				40,000.00
14/08/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE FIERRO CON COBERTURA DE PLANCHA METALICA PARA LA AGENCIA 2 ICA	SERVICIO				453,802.62
14/08/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE FIERRO CON COBERTURA DE PLANCHA METALICA PARA LA AGENCIA 3 LA UNION	SERVICIO				179,027.02
14/08/2026	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE FIERRO CON COBERTURA DE PLANCHA METALICA PARA LA AGENCIA 2 TUMBES	SERVICIO				140,000.00
13/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION III HUANCAYO	SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES, DESCARGA Y DESESTIBA DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES UBICADOS EN LAS AGENCIAS SATIPO, PICHANAKI, PANGOA Y MAZAMARI DEL BANCO DE LA NACION.	SERVICIO				4,843.00
14/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION III HUANCAYO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA AGENCIA 3 LA UNIÓN –HUANUCO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN III HUANCAYO	SERVICIO				44,000.00
13/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION IV CUSCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHIVULO DE PLACA EGT-634 ASIGNADO A LA AGENCIA 1 CUSCO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGION IV CUSCO PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACION.	SERVICIO				3,500.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
14/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION IV CUSCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO DE PLACA EGJ-992 ASIGBADO A LA AGENCIA 2 AYACUCHO DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV CUSCO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				4,000.00
14/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION IV CUSCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO DE PLACA EGJ-968 ASIGBADO A LA AGENCIA 2 AYAVIRI DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV CUSCO DE PROPIEDAD DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				4,000.00
14/08/2026	SUBGERENCIA MACROREGION III HUANCAYO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGA DE 1 H.P.BOMBA PRESURIZADORA, TABLERO DE CONTROL ARRANQUE DIRECTO,TANQUE ALTO INCLUIDO LOS ACCESORIOS SANITARIOS Y ELECTRICOS EN LA AGENCIA 3 SAN RAMON DEL BANCO DE LA NACIÓN.	SERVICIO				28,000.00
17/08/2026	GERNECIA DE RIESGOS	SOPORTE ESPECIALIZADO PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS NO MINORISTAS (IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SBS 2025)	SERVICIO				21,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/08/2026 15:02:57-0500

Firma:

Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 17:12:44-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística